



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ, CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

HAGO SABER:

Que por **D^a CONSTANZA VICTORIA BUSO GÓMEZ en representación de PERRO BUENO, S.L.**, se ha presentado instancia solicitando Licencia Municipal para la apertura y funcionamiento para **residencia canina sobre edificaciones existentes, en la Parcela 108 del Polígono 37**, de esta Localidad.

Y en cumplimiento de lo que se dispone el anexo V de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre una información pública a fin de que durante el plazo de VEINTE DÍAS, todos cuantos se consideren afectados por la instalación de dicha actividad, lo manifiesten en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento en el expresado plazo.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Navalcarnero, en la fecha que consta al margen del documento

LETICIA CORREAS RUIZ
Concejal-Delegada de Urbanismo
(firmado digitalmente)